



Deute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y NVEVE.

entre ella y ditta Ciudad: Thauendolo oydo, Acordó  
que los Sr. D. Juan. Rocamora, y D. Joseph Fontes, Voc.<sup>os</sup>  
Comisarios de amosonamiento de dhas. dos Jurisdicciones, Con  
el Cavalter Procurador Real, á dictamen de los Abogados  
practicquen las diligencias que correspondan al Ayuntamiento  
y defensa de su Jurisdic<sup>ion</sup>, con amplia Comision.

D. Diego Fran.  
Moria

Maria

D. Nepomuceno  
Meara

Pedro Fax. Calderon

Ordinamos Martes # 16 de Dios. de 1749.

En la muy noble y muy leal Ciu. de Murcia, y sala  
de las Casas de la Corte de ella, martes día y seis de  
Dios. de mill Setecientos Quarenta y nueve años, los  
muy Il.<sup>l</sup> Señores de Murcia, se juntaron a celebrar

